MEMORANDO N° 411

Bucaramanga, 5 de noviembre de 2024

PARA: Dr. Luciano Adán Parra Suarez – Subdirector Jurídico

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Avance Seguimiento Plan de Mejoramiento Externo CMP Auditoria Financiera y de Gestión 014 2024.

Cordial Saludo,

Atendiendo al plan de mejoramiento suscrito por la entidad con la Contraloría Municipal de Bucaramanga, me permito solicitarle respetuosamente el avance de los hallazgos a cargo de la Subdirección Juridica a continuación relacionados:

No DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS
3	OBSERVACIÓN No. 03 ADMINISTRATIVA - DEBILIDADES EN LA CONFORMACION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.	Actualizar y formalizar la Lista de Chequeo para Contratación Directa Código: F.92.PO.GC Versión: 0.4 Fecha: 28.02.20.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en lo referente a la lista de chequeo de contratación directa	Lista de chequeo actualizada F.92.PO.GC
		Elaborar instructivo dirigido a los funcionarios encargados del manejo de la documentación contractual, sobre la organización de los documentos contractuales y la verificación de la lista de chequeo del contrato	Realizar en debida forma la organización de los documentos de los expedientes contractuales	Instructivo manejo documentación contractual
4	OBSERVACIÓN No. 04 ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA – DEBILIDAD EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO LO QUE ORIGINA LA CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES.	Asignar el profesional idóneo para la supervisión de los contratos celebrados por parte del Instituto	Que el supervisor designado cumpla con el conocimiento y competencia para la supervisión oportuna.	Realizar un informe de seguimiento a la debida designación de supervisión y ejecución de los diferentes contratos celebrados por el INVISBU.
5	OBSERVACIÓN No 05. ADMINISTRATIVA - FALTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION DIRECTA	Realiza memorando dirigido al personal encargado de adelantar la gestión contractual en el sentido de realizar la verificación previa sobre la existencia de la documentación mediante la cual se acredite la experiencia e idoneidad requerida en los estudios previos como requisito básico para continuar con el proceso de contratación	Cumplir con los parámetros establecidos en relación con requisitos exigidos en los estudios previos que acredite la experiencia e idoneidad del personal a contratar	Memorando con los requisitos a tener en cuenta en la verificación de la experiencia e idoneidad requerida e informe de seguimiento mediante toma de muestreo

Agradezco presentar este informe en un plazo de 4 días hábiles, esto con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Sin otro particular.

Atentamente

JORGE VARGAS ARCINIEGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista OCI
Revisó: Jorge Vargas Arciniegas – Jefe de Control Interno
c.c: Arq. Cesar Augusto Cordero Cáceres - Director

Recibe Jatli Salcedo
5/11/2024

Recibi: Diana Alvarado
5/11/2024